



**POLÍTICAS DE NO
DISCRIMINACIÓN Y RESPETO
POR LOS EMPLEADOS**



Procesos y/o Políticas consistentes con la regulación nacional o local que garanticen la "no discriminación y respeto por los empleados" para la empresa Perinola S.A. en Guatemala:

Políticas de No Discriminación y Respeto por los Empleados de Perinola S.A.

En Perinola S.A., estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos fundamentales de nuestros empleados. Valoramos y celebramos la diversidad en todas sus formas, incluyendo la diversidad de género, raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad y cualquier otra característica personal protegida por la ley.

Esta política de no discriminación y respeto por los empleados es aplicable a todas las áreas de la empresa, incluyendo la contratación, el ascenso, la capacitación, la remuneración, la terminación del empleo y cualquier otro aspecto relacionado con las condiciones de trabajo de nuestros empleados.

1 Política de no discriminación

En Perinola S.A., no toleramos la discriminación de ningún tipo. Cada empleado es tratado con igualdad de oportunidades y sin discriminación por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión u otra característica personal protegida por la ley.

Cualquier acto de discriminación, incluyendo el acoso, la intimidación o la exclusión, ya sea intencional o no intencional, será considerado una violación de esta política y será tratado con la debida diligencia.

2 Política de respeto por los empleados

En Perinola S.A., tratamos a nuestros empleados con el respeto y la dignidad que se merecen. Cada empleado es valorado por su individualidad y su contribución única al éxito de la empresa.

Nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre de acoso y violencia, y a tomar medidas para prevenir, detectar y corregir cualquier violación de esta política.

3 Procedimientos

Para garantizar el cumplimiento de esta política, Perinola S.A. implementará los siguientes procedimientos:

- Los gerentes y supervisores son responsables de fomentar un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso.
- Todos los empleados deben recibir capacitación sobre la política de no discriminación y respeto por los empleados de Perinola S.A.
- Los empleados que experimenten o sean testigos de cualquier acto de discriminación o violación de la política de respeto por los empleados deben reportarlo inmediatamente a su supervisor o a Recursos Humanos.
- Se llevará a cabo una investigación exhaustiva de cualquier informe de discriminación o violación de la política de respeto por los empleados, y se tomarán las medidas disciplinarias necesarias si se determina que ha ocurrido una violación.
- Se tomarán medidas para prevenir la represalia contra cualquier empleado que presente un informe de discriminación o violación de la política de respeto por los empleados.

Perinola S.A. está comprometida con la promoción de un ambiente de trabajo justo, respetuoso y sin discriminación. Nos esforzamos por ser un empleador inclusivo